

**21037** *ORDEN de 2 de septiembre de 1996 por la que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el concurso-oposición, turno especial, convocado por Orden de 6 de febrero de 1996.*

La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes, en su título IV, crea el Cuerpo de Inspectores de Educación, como cuerpo docente, y regula la inspección educativa. En desarrollo de la citada Ley se dictó el Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, que en su artículo 19 dispone que los funcionarios de los cuerpos docentes que hayan accedido a la función inspectora de conformidad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y que pertenezcan a los cuerpos docentes del grupo B, de los establecidos en el artículo 25 de la citada Ley, se integrarán directamente en el Cuerpo de Inspectores de Educación mediante la realización de un concurso-oposición, a cuyo fin las Administraciones educativas convocarán un turno especial en el que sólo podrán participar los funcionarios a que se refiere este apartado, con independencia del tiempo que hayan ejercido la función inspectora.

Por Orden de 22 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se procedió a convocar el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, turno especial. Dicha convocatoria se realizó de forma conjunta por este Departamento y el de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la Orden de convocatoria y al quedar exentos del período de prácticas los funcionarios docentes que superaron el concurso-oposición,

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera en el Cuerpo de Inspectores de Educación a los aspirantes que han resultado seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden de 22 de enero de 1996, cuya relación se publica como anexo a la presente Orden con indicación de Número de Registro de Personal.

Segundo.—El personal al que se refiere el apartado anterior se integra en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la situación administrativa en la que se halla, quedando en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 29.3 a) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública en los cuerpos docentes de origen.

Tercero.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán integrados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos del 1 de julio de 1996.

Cuarto.—A los solos efectos de determinar su antigüedad en el Cuerpo de Inspectores de Educación, se les reconocerá la fecha de su acceso como docentes a la función inspectora, de conformidad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y quedarán destinados en el puesto de trabajo correspondiente a la función inspectora en el que tuvieran su destino definitivo como Profesores adscritos a esa función.

Quinto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—P.D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

## ANEXO

N. R. P.	Apellidos y nombre
1572731046A0510	Gracia Galilea, José.
1581049513A0510	Iza Dorronsoro, Luis María.
1574863835A0510	Lasaosa Villanua, Santiago.
1554793657A0510	Ozcoidi Irigaray, José Ramón.
1557568568A0510	Sola Ramirez de Arellano, Miguel María.

**21038** *ORDEN de 2 de septiembre de 1996 por la que se incluye a don Francisco Lasheras Torres en la Orden de 7 de junio de 1996 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en el concurso-oposición, turno especial.*

Por Orden de 30 de mayo de 1996 que estimó parcialmente el recurso ordinario interpuesto por don Francisco Lasheras Torres contra la Resolución de 10 de abril de 1996 de la Dirección General de Personal y Servicios de este Departamento por la que se anunciaba la exposición de la lista definitiva de los aspirantes declarados aptos a la fase de concurso del concurso oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, turno especial, convocado por Orden de 22 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 25), reconociéndole una puntuación total de 6,90 puntos superando, por tanto, la fase de concurso y quedando, en consecuencia, admitido para la realización de la fase de oposición prevista en la convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 1996, se procedió a convocar a don Francisco Lasheras Torres para la realización de la fase de oposición ante el mismo Tribunal que fue nombrado para juzgar las fases de concurso y oposición en la Orden de 22 de enero de 1996, el cual le ha declarado seleccionado en el procedimiento de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, turno especial.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Considerar incluido a don Francisco Lasheras Torres, con documento nacional de identidad número 5.095.832, en la relación de aspirantes que han resultado seleccionados por el Tribunal de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, turno especial.

Segundo.—Incluir a don Francisco Lasheras Torres en la Orden de 7 de junio de 1996 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el concurso oposición, turno especial, convocado por Orden de 22 de enero de 1996, asignándole el número de registro de personal 0509583202 A0510 en las condiciones y con los efectos previstos para los funcionarios nombrados en la misma.

Tercero.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—P.D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

**21039** ORDEN de 5 de septiembre de 1996 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a diversos aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en 1994.

Por Orden de 22 de enero de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero, se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 8 de abril de 1994 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 14 y «Boletín Oficial del Estado» del 22), por Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública del Gobierno de Canarias de 14 de abril de 1994 («Boletín Oficial de Canarias» del 19 y «Boletín Oficial del Estado» del 3 de mayo) y Resolución del departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña de 30 de marzo de 1994 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 8 de abril y «Boletín Oficial del Estado» del 12).

En aquella Orden de nombramiento no fueron incluidos los aspirantes seleccionados que se relacionan en el anexo a la presente Orden, por no reunir en ese momento los requisitos establecidos en la base XII, apartado IX.4, de la Orden de convocatoria efectuada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por Orden de 8 de abril de 1994.

Por Orden de 12 de junio de 1996 se nombra a los interesados con carácter definitivos funcionarios en prácticas y se declara a los mismos aptos en dicha fase.

Por Orden de 18 de junio de 1996 se aprueba el expediente del proceso selectivo en lo que respecta a los aspirantes seleccionados que figuran en el anexo a esta Orden y se reconoce el derecho que les asiste a ingresar en el Cuerpo de Maestros.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1995, a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 8 de abril de 1994 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 14 y «Boletín Oficial del Estado» del 22), y cuya relación se publica como anexo único.

El número de Registro de Personal asignado a los Maestros que ingresan en el Cuerpo en virtud de lo dispuesto en la presente Orden se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Segundo.—Para la adjudicación de destinos con carácter provisional a los Maestros ingresados por esta Orden se estará a lo dispuesto por el órgano convocante. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, lo obtendrán en el ámbito de la Administración Educativa convocante, a través de su participación en los sucesivos concursos de traslados.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Cuarto.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

#### ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Esp (*)	Punt.
3335442235A0597	Chito Gómez, José Jesús .	16	4,0541
7490389757A0597	Correro Gallardo, Dolores.	03	5,7600
3407577013A0597	Medina Pérez, Alfonso Israel .....	16	5,4374
2737992124A0597	Ortiz Rodríguez, María del Pilar .....	02	5,7207
2414282835A0597	Salmerón García, María Encarnación .....	02	5,3558

(\*) 02 = Educación Especial, Audición y Lenguaje.  
03 = Educación Preescolar/Infantil.  
16 = Educación Física.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**21040** RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto Social de la Marina), convocado a libre designación por Resolución de 26 de junio de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación, correspondiente al anexo que se adjunta.

Madrid, 5 de septiembre de 1996.—P. D. (artículo 18 de la Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), la Subdirectora general de Ordenación y Desarrollo de los RR. HH. de los OO. AA. y de la Seguridad Social, Cristina Pérez-Prat Durban.

#### ANEXO

Convocatoria: Resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de junio de 1996

(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio)

Puesto adjudicado.—Número de orden: 111. Puesto: Secretaria DG ISM. Nivel: 16.

Puesto de procedencia.—Ministerio, centro directivo y provincia: Universidad Complutense de Madrid. Nivel: 22. Complemento específico: 804.144 pesetas.

Datos personales adjudicataria.— Apellidos y nombre: Concha Sánchez, Ana María. Número de Registro de Perso-